

# Acta del 6 de Julio de 1936

Documento firmado en la ciudad de Lima, Perú -con la aprobación del gobierno del [Ing. Federico Páez-](#), por medio del cual el Ecuador reconoció las posiciones militares peruanas que se encontraban dentro del territorio oriental ecuatoriano.

*Está íntimamente vinculado con el llamado **Protocolo Ponce-Castro Oyanguren**; firmado en 1924 y que no se lo había podido poner en práctica, por lo que, **“a trueque de obtener la ejecución del protocolo, y de que éste se llevase a cabo en su sede propia y en ambiente internacional propicio, el 6 de julio de 1936 se celebró en Lima una Acta en que los Plenipotenciarios de las partes, doctores Homero Viteri Lafrente y Alberto Ulloa, convinieron en que el arbitraje previsto en el documento del 21 de junio de 1924 sería de derecho. Se pactó también que los dos países mantendrían el “Statu Quo” de sus posiciones hasta el término de las negociaciones en Washington y del proceso arbitral, sin que ello implicase reconocimiento de derecho.***

***Por desgracia, a esta fecha no teníamos ya puesto militar, ni otro signo de posesión, en la desembocadura de ninguno de los ríos que fluyen al Marañón. Nuestras guarniciones estaban muy lejos, en la parte alta de dichos ríos...”***

*(J. Tobar Donoso.- La Invasión Peruana y el Protocolo de Río, p. 80).*

Esto significa que casi toda la región amazónica que el Ecuador reclamaba como propia, estaba ya en posesión peruana.

Esta situación de hecho -ocultada y no solucionada oportunamente-, en complicidad con el **Tratado Salomón-Lozano** firmado entre Colombia y Perú, propició y facilitó la invasión peruana de 1941, que obligó a nuestro país a firmar el **Protocolo de Río de Janeiro**, el 29 de enero de 1942.

